

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 1
		Fecha: Memo 12023039730 – 21/12/2023
		Página: 1 de 2

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al (la) señor(a) **Jorge Bonilla Duran**, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha con No **1340892024** del 04/03/2024.

EL SUSCRITO DANIEL ANDRES MORA AVILA
Subdirector Local (E) Para la Integración Social Usme - Sumapaz

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta _____
3. La dirección no existe _____
4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio _____
7. Otro Fallecido.

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. **S2024037997**.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 1
		Fecha: Memo 12023039730 – 21/12/2023
		Página: 2 de 2

CONSTANCIA DE FIJACION

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las 07:00 am del 09/04/2024.



DANIEL ANDRES MORA AVILA
Subdirector Local (E) Para la Integración Social Usme Sumapaz

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 15/04/2024 a las 4:30 pm.

DANIEL ANDRES MORA AVILA
Subdirector Local (E) Para la Integración Social Usme Sumapaz

Auro



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-03-07 14:01:50
 Radicado: 52024037997

Cod Dependencia: 35 Fol
 Tipo Documental
 Remite: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ
 Destino: JORGE BONILLA DURAN
 Anexos

Código: 12330

Fecha: 2024-03-07 14:11:50
 Radicado: 52024037997

Cod Dependencia: 35 Fol
 Tipo Documental
 Remite: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ
 Destino: HOSPITAL SAN JOSE
 Anexos

Bogotá D.C., 05 de Marzo de 2024

Finado: Elreconocimiento con A.S.S.ign
 2024-03-07 15:21:48:03:00 - Pagina: 1 de 3

Señor
JORGE BONILLA DURAN
 Cédula de Ciudadanía No. 17,584,857
 KR 7 B ESTE 97 B - 54 SUR
 Código Postal: 110531
 Teléfono: 3014322606
 Ciudad

Asunto: Traslado por competencia de Hospital San Jose Respuesta a requerimiento 1340892024 de 04/03/2024

Apreciado Señor Jorge:

En respuesta a su solicitud presentada ante la Subdirección Local para la Integración Social de Usme – Sumapaz, nos permitimos informarle dentro de los términos establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015 que una vez consultado el aplicativo de focalización de esta entidad se evidencia que usted no registra como solicitante del servicio "Apoyos Económicos". Debido a que usted aun no cumple con la edad para presentar dicha solicitud, según lo establecido en la Resolución 2018 de 2023 "Tener como mínimo tres años menos de la edad que rija para adquirir el derecho a la pensión de vejez de los afiliados al Sistema General de Pensiones" (Hombres 59 años y mujeres 54 años).

De otra parte se le informa que su petición fue trasladada mediante la página <https://bogota.gov.co/sdqg> a la -SECRETARIA DE LA MUJER (manzana del cuidado) de conformidad a lo establecido en el artículo 21 del Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo para que desde allí se dé respuesta de fondo a su petición en relación la señora.

Sin embargo, se le invita comparecer ante esta Subdirección Local, ubicada en la Calle 91 Sur #4C-26 Este, barrio El Virrey en un horario de 7:00 am a 4:00 pm, con los siguientes documentos: copia de cédula de ciudadanía, copia de recibo público de luz; así mismo, copia de los documentos de los miembros de su núcleo familiar. Lo anterior, con el fin de actualizar sus datos de ubicación (dirección o número de teléfonos) en el aplicativo de focalización para los demás servicios que ofrece esta entidad.

Es importante señalar que el ingreso o participación en los servicios sociales que brinda la Secretaría Distrital de Integración Social está sujeto a la verificación de los criterios establecidos, lo que garantiza que los recursos y servicios sean destinados a las personas que más lo necesitan conforme a la misionalidad y objeto a cargo de la Entidad, lo cual está sujeto a la disponibilidad de cupos y protección del derecho a la igualdad de las personas que hubieran solicitado con antelación.

DEVOLUCION FALLECIDO
 CASAS 3 PISOS 0215
 PORTON BLANCO
 CANTADOR LUZ 1503
 NIENTE LAUCHEROS
 CC 79591896
 0104/24
 MOTORIZADO 4/4

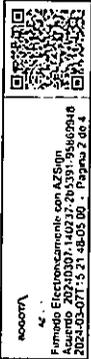
Sede Principal: Carrera 7 # 32 -121 Ciudadela San Martín
 Secretaría Distrital de Integración Social
 Teléfono: 3 2797 97
 Buzón de radicación electrónica:
 Código postal: 110511





SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

BOGOTÁ



De esta manera, la Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud y le manifiesta su disposición para trabajar por Bogotá.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

DANIEL ANDRÉS MORA ÁVILA
Subdirector Local (E) Para la Integración Social Usme Sumapaz.

CC: Hospital San Jose-Tatiana Delgado Matinez: Serviciotrabajosocial@hospitalsanjose.org.co

Elaboró: Ginna Paola Fajardo Peña, instructor 313-14
Revisó: Martha Rodríguez -CPS - 1065/20024

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/44/encuestas>).

El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
secretaria@integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Validador
Firmado Electrónicamente con A2S/In
Acuerdo: 20240307-140237-2b5391-95869948
2024-03-07T16:21:48-05:00 - Página 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS		
S2024037997		
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL <small>gestionado por: azsign.com.co</small>		
Id Acuerdo: 20240307-140237-2b5391-95869948 Creación: 2024-03-07 14:02:37		Escanee el código para verificación
Estado: Finalizado Finalización: 2024-03-07 15:21:47		
Firma: Subdirector Local		
		
<hr/>		
Daniel Andrés Mora Avila 79662558 dmoraa@sdis.gov.co Subdirector Local de Usme- Sumapaz (e) Secretaria Distrital de Integración Social		